



AVISO por el que el Centro Nacional de Control de Energía da a conocer la relación de Constancias de Precalificación emitidas en la Subasta de Mediano Plazo SMP-1/2017.

ING. JESÚS ÁVILA CAMARENA, Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafo cuarto, y 90, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, párrafos primero y tercero, 3°, párrafo primero, fracción I, y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1°, párrafo primero, 2°, y 14, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 107 y 108, fracción VIII, de la Ley de la Industria Eléctrica; PRIMERO, párrafo primero, y SEGUNDO, párrafo primero, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 1°, 3°, apartado B, fracción III.1.b, 16, fracciones IV y V, y 30, fracción III, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía; Primero del Acuerdo Delegatorio mediante el cual se delegan en el Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión, las facultades para celebrar subastas para llevar a cabo la suscripción de los Contratos de Cobertura Eléctrica entre los Generadores y los representantes de los Centros de Carga, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016; numerales 5.1.4, inciso (a), del Manual de Subastas de Mediano Plazo (el "Manual"), y 1.3.4, 3.2.6, 3.2.14, párrafo primero, de las Bases de Licitación de la Subasta de Mediano Plazo SMP-1/2017 (las "Bases de Licitación"), y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.8.1, inciso (k), del Manual, el nombre o razón social o identificador de Participante del Mercado o el Identificador de la Subasta de los solicitantes a quienes el CENACE haya emitido Constancias de Precalificación será dado a conocer a través del Sitio o del Sistema de Información del Mercado, según se determine en las Bases de Licitación, el día hábil siguiente al día de la fecha límite para emitir las Constancias de Precalificación;
- II. Que de conformidad con lo previsto en el numeral 5.6.3, de las Bases de Licitación, el CENACE publicará en su página web, y a más tardar en la fecha señalada para ello en el Calendario de la Subasta, una relación de las Constancias de Precalificación que haya emitido indicando el folio único del Vendedor Potencial, y
- III. Conforme a lo previsto en el Anexo I.1 de las Bases de Licitación, la fecha límite para publicar el identificador de quienes cuentan con Constancias de Precalificación es el 13 de febrero de 2018.

Por medio de la presente se da a conocer a los Interesados la relación de Constancias de Precalificación emitidas en la Subasta de Mediano Plazo SMP-1/2017.

	Folio único de los Vendedores Potenciales que cuentan con Constancias de Precalificación
1.	SMP2017010015
2.	SMP2017010018
3.	SMP2017010019
4.	SMP2017010024

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018

Ing. Jesús Ávila Camarena
Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión